



POLITICA DE USO DE DISPOSITIVOS DE AGREGACION DE PECES (DCP) QUE NO ENMALLAN.

(PARA LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN DE ISSF 3.5)



La Compañía **SURTUNA S.A.** En calidad de Armador de **BARCO PESQUERO ADRIA DEL MAR**, exige a bordo de su embarcación, únicamente el despliegue en el mar de DCP (plantados) no enmallantes y/o con el menor riesgo de enmallamiento.

No permite a bordo de su embarcación la práctica de desplegar al mar DCP que presenten el mayor riesgo de enmallamiento, tal como se define en la guía ISSF para DCP que no enreden del 2019 (<https://www.iss-foundation.org/about-issf/what-we-publish/issf-document-categories/non-entangling-fads/>).

Esta política se aplicará a todos los nuevos despliegues de DCP.

Los DCP con el menor riesgo de enmallamiento, que se desplieguen deberán ser construidos en función de lo indicado en la resolución C-23-05 de la Comisión Inter Americana del Atún (CIAT – OROP), que tiene concordancia con la guía ISSF para DCP que no enreden del 2019:

1. El componente flotante o balsa (estructura plana o enrollada) del plantado puede estar cubierto o no. Si está cubierto con malla de red, debe tener una luz de malla estirada de menos de 7 cm y la malla debe estar bien estirada alrededor de la balsa entera para que no haya malla suelta colgada debajo del plantado cuando sea sembrado.
2. El diseño del componente subacuático o colgante (rabo) del plantado debería evitar el uso de malla de red. Si se usa malla de red, debe estar atada de la forma más apretada factible en forma de chorizo o ser de luz de malla estirada de menos de 7 cm con un peso al extremo.

Esta política fue adoptada el 21 de noviembre 2019, su última revisión y actualización fue realizada el 26 de febrero del 2024, está disponible a bordo de la embarcación en su idioma oficial (español) y disponible al público interesado en el siguiente enlace <https://grupoferdom.com/adria-del-mar-2/>

**GERENTE GENERAL
SURTUNA SURTUNA S.A.**